

Madrid, 16 de septiembre de 2024

Castellana Properties SOCIMI, S.A. (en adelante “Castellana”, la “Sociedad” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “BME Growth”) pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Castellana Properties SOCIMI S.A. ha firmado un acuerdo de financiación hipotecaria con Aareal Bank A.G. por un importe de 254 millones de euros, una duración de 5 años y un tipo de interés fijo en condiciones de mercado. Además, esta operación también cuenta con la participación de Banco Santander y BBVA, por lo que con este acuerdo Castellana Properties continúa mejorando la diversificación de sus fuentes de financiación.

Como parte de la operación, se han amortizado 50 millones de euros correspondientes a la deuda anterior para reducir el endeudamiento de la compañía que ha pasado de un Net Loan to Value (Net LTV) de la compañía de 39% a un 34%.

Este acuerdo tiene como finalidad la refinanciación del préstamo vinculado a los 4 centros comerciales de la filial del Grupo, Morzal Properties, S.A. (El Faro, Bahía Sur, Los Arcos y Vallsur).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Alfonso Brunet
Consejero Delegado
Castellana Properties SOCIMI, S.A.